



CBRS

Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440 Santiago Teléfono: 390 0800 Fax: 695 3807 www.conservador.cl info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "CMA CGM Chile S.A.", y que rola a fojas 13074 número 9577 del Registro de Comercio de Santiago del año 2005, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 24 de mayo de 2012.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 25 de mayo de 2012.

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don *[Firma]*
Santiago 25 MAY 2012
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones



[Firma manuscrita]

Carátula: 6417554
CMA CGM Chile S.A.



Código de verificación: 61ec92-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el presente documento que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificadas en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es solo una copia.

[Firma manuscrita]
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones
MAY 2012

CONSULARIO DEL ECUADOR
Santiago - Chile
N° 1136
Partida arancelaria: 117
Derechos cobrados US\$ 12,00
Santiago, 28 Mayo 2012
DOLORES QUEROZ HEINERT
Agente Consular





JG02-04-21
JG/JG
N° 9577
ESTATUTOS
"CMA CGM
CHILE S.A."
Rep: 10124
C: 740037

Santiago, veintiuno de Abril del año dos mil

1 cinco.- A requerimiento de doña Verónica Bravo,

2 procedo a inscribir lo siguiente: HUMBERTO QUEZADA

3 MORENO, Notario Público Titular Vigésima Sexta

4 Notaría, con oficio en Huérfanos ochocientos

5 treinta y cinco, oficina doscientos uno,

6 Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública de

7 hoy, ante mi, CMA CGM AGENCIES WORLDWIDE, empresa

8 naviera, Rut número cincuenta y nueve millones

9 ciento once mil ochocientos sesenta guión nueve,

10 con domicilio cuatro quai d'Arenc 1322, Marsella,

11 Francia y para estos efectos Apoquindo número

12 tres mil ciento cincuenta, Piso diez, Las Condes,

13 Santiago, A.J. BROOM Y CIA S.A.C., agencia de

14 naves, Rut número noventa y un millones

15 doscientos cincuenta y seis mil guión siete, con

16 domicilio Blanco novecientos cincuenta y uno,

17 Valparaíso, de paso en esta ciudad, y MULTIMAR

18 S.A., agencia de naves, Rut número noventa y seis

19 millones ochocientos veintinueve mil novecientos

20 setenta guión cero, con domicilio Apoquindo

21 número tres mil ciento cincuenta, Piso diez, Las

22 Condes, Santiago, constituyeron sociedad anónima

23 cerrada bajo el nombre o razón social de "CMA CGM

24 CHILE S.A.", con domicilio en ciudad Santiago,

25 sin perjuicio agencias o sucursales Directorio

26 acordare establecer en otras ciudades república o

27 extranjero y con duración indefinida. El objeto

28 será: Realización, por cuenta propia o terceros

29 y/o asociada o en coparticipación con

30

EL EXTRACTO CON QUE SE PUBLICA
LA DEL CENTRO FUE PUBLICADA
EN EL LIBRO OFICIAL N° 38142
DE FECHA 23 de Abril
2005
QUE HE TENIDO A LA VISTA
SANTIAGO, 22 de Mayo
2005

Designación y Poder
Por escritura de fe-
cha 25 de Mayo
2005 ante el notari-
do don Humberto
Quezada Moreno,
inscrito
a p. 18295 h.
13205, el si-
ndico de la
del centro designa
Presidente a don
Philippe Berard
y como fuente fi-
nal de la socie-
dad a don Ricar-
do Octavio Riera
Amargalida.-
Completados
clasificados en
los catálogos que
se indican y
a las personas
que señala y
en los términos
que en cada caso
señala la escri-
ta.- Santiago,
31 Mayo 2005.-

15 * CONSOLIDADO

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO



Asociación Denegación Por escrito Tercero de fecha 02 Abril 2008, otorgada en la Notaría del don Humberto Soutillo N. inscrita a f. 16486 n.º 11195 y revocó la designación de don Floris S. Chovero no mandado no clas. A. en designación en un ejemplo de don Humberto Soutillo a quien corresponde el se de registro como representante de la sociedad en su nombre al punto f. 17. not. San Diego, 11 de abril 2008. // Recuperación y liberación // Inscripción de pedimento de pedimento de fecha 2008 otorgada por el notario Humberto Soutillo inscrita a f. 25504 //

terceros, siguientes operaciones: Actividades
1. agenciamiento: Explotar negocios marítimos carga
2. y descarga toda clase naves, especialmente
3. aquellas a las que la sociedad represente o que
4. vengan o arriben en consignación a ella, pudiendo
5. desempeñarse como agente general, agente naves,
6. agente protector y agente estiba y desestiba o
7. empresa muellaje; contratar pasajes y fletes;
8. proceder a la recepción mercaderías en bodegas
9. propias o arrendadas, efectuar consolidación y
10. desconsolidación de contenedores, romaneo,
11. muestreo y trabajo con muestras, fumigación,
12. aquintalado y reacondicionamiento de envases
13. deteriorados en proceso transporte; almacenar;
14. comparecer, tanto por cuenta propia o ajena, ante
15. autoridades fitosanitarias, aduaneras, portuarias
16. y aeroportuarias, ante compañías navieras y de
17. seguros, agencias de nave, de aduana y agencias
18. de estiba y desestiba o empresa de muellaje; y
19. dedicarse a cualquier actividad relacionada
20. directa o indirectamente con anteriores.
21. Actividades transporte: Dedicarse al transporte
22. marítimo de mercancías, pasajes, vehículos y
23. equipajes, sea de cabotaje o internacional,
24. pudiendo fletar, comprar, vender, permutar, dar y
25. recibir en hipoteca y hacer construir naves;
26. prestar servicios de transitario; dedicarse al
27. transporte terrestre, fluvial, lacustre y aéreo,
28. nacional o internacional, a toda línea de
29. warrants o almacenes generales depósito y, en
30.

modificación Poder Por escrito de fecha 13 de Octubre 2006 ante notario Humberto Soutillo inscrita a f. 42783 n.º 30371 se modificó la potencia a plus se refiere inscripción pendiente con fecha 1906 octubre 2006 // Reforma Por escritura de fecha 29 de Septiembre 2006 ante notario Humberto Soutillo inscrita a f. 4270 n.º 3498, se reformaron los datos de //



42° 20310.
 Resolucion
 acuerdo adop-
 tado en sesion
 de 20 de mayo de 2007
 por el Sr. Presidente
 de la Comision de
 Negocios de la Bolsa
 de Santiago, Sr.
 Oscar Parada, como
 representante de la
 Bolsa de Santiago,
 30 junio 2007

general, dedicarse a cualquier actividad
 1 relacionada directa o indirectamente con
 2 anteriores. Actividades comercio internacional:
 3 Dedicarse a negocios importación y exportación y,
 4 en especial, prestar toda clase servicios de pre
 5 y post embarque a exportadores e importadores,
 6 sean éstos chilenos o extranjeros. Actividades
 7 inversión: sociedad podrá además invertir en
 8 bienes muebles, corporales o incorporeales de toda
 9 clase, como ser acciones, bonos, opciones,
 10 debentures; y en general, invertir en cualquier
 11 clase valores mobiliarios, efectos públicos o
 12 comercio, derechos en sociedades y demás bienes
 13 incorporeales muebles, pudiendo adquirir y
 14 enajenar, a cualquier título, los señalados
 15 bienes y valores, administrarlos y percibir sus
 16 frutos. Para cumplimiento objeto social, sociedad
 17 podrá adquirir y enajenar toda clase bienes
 18 muebles, corporales e incorporeales, e inmuebles,
 19 y constituir sociedades o ingresar a ellas,
 20 cualquiera sea su naturaleza y objeto. Capital:
 21 veintinueve millones de pesos.- dividido en mil
 22 acciones nominativas, de misma y única serie, sin
 23 valor nominal, enteramente suscrito y pagado
 24 siguiente forma: a) CMA CGM Agencies Worldwide
 25 suscribe y paga en este acto quinientas cincuenta
 26 acciones por un valor de quince millones
 27 novecientos cincuenta mil pesos.- b) A. J. Broom
 28 y Cia SAC suscribe y paga en este acto ciento
 29 cincuenta acciones por un valor de cuatro
 30

antes de
 especifica
 objeto. Son
 30 de
 mayo de 2006

Por
 escritura de fe-
 cha 28 de mayo 2007
 ante el notario don
 Humberto Santel-
 ces N., inscrita e
 n el libro 27546 k 19951
 en conformidad de
 los estatutos del centro-
 de Santiago, 09 julio
 2007.

Pero cacion
 Perigra
 cion y Poder
 Por es
 escritura de
 fecha 1° de
 Agosto 2007
 ante nota
 mio presen-
 tado Santa
 licio, ins-
 crita en
 p 32312h 23240
 el Duido
 mo de la
 novedad
 del centro
 ratifica
 en el caso



Continuación de Notas Marginales

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 39822 número 27547 del año 2010. Por escritura pública de fecha 29 de Julio de 2010, otorgada en la Notaría de don Humberto Santelices N., se modificó la del centro. Santiago, 6 de agosto de 2010.- Luis Maldonado C.-

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 44093 número 30568 del año 2010. Por escritura pública de fecha 23 de Agosto 2010, ante el notario don Humberto Santelices N., el Directorio de la del centro designa Presidente de la sociedad a don Thomas Cassuto.- Ratifica a don Ricardo O. Riesco Fuenzalida, como Gerente General.- Otorga poderes clasificados en las categoría que se indica y a las personas que señala, quienes actuarán con las facultades y en los terminos que establece escritura.- Revoca todas las anteriores designaciones de mandatarios.- Santiago, 26 de agosto de 2010.- Luis Maldonado C.-

RATIFICACION inscrita a fojas 51134 número 35682 del año 2010. Por escritura de fecha 22 de septiembre 2010 otorgada en la notaría de don Humberto Santelices, el directorio de la sociedad del centro ratifica integramente lo acordado en escritura a que se refiere nota precedente. Santiago, 30 de septiembre de 2010.- Francisco Barriga.-

REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 68600 número 50188 del año 2011. Por escritura pública de fecha 11 noviembre 2011, otorgada en la Notaría de Humberto Santelices N., el Directorio de



Continuación de Notas Marginales

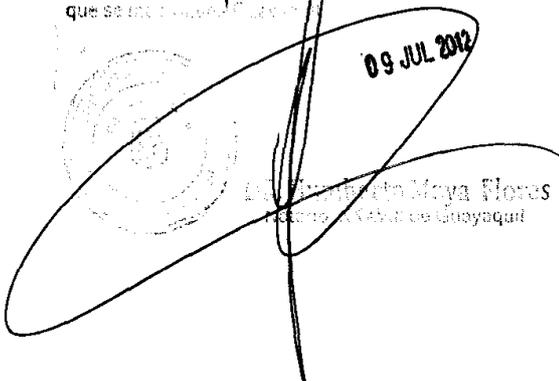
la sociedad del centro revocó los poderes que señala la escritura y designó mandatarios clase A, B y C, a las personas, con las facultades y en los términos que indica. Santiago, 18 de noviembre de 2011.- Luis Maldonado C.-



REVOCACION, DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 33130 número 23290 del año 2012.

Por escritura pública de fecha 15 de mayo del 2012, otorgada en la Notaría de Humberto Santelices N., el Directorio de la sociedad del centro, revocó designaciones y poderes que señala escritura. Se designó como Gerente General a don Laurent Calvino, con las facultades y en los términos que ella consigna. Asimismo, se designaron mandatarios Clases A, B y C. Santiago, 18 de mayo de 2012.- Francisco Barriga

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2366 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, D.S. 1978. Que la copia precedente que consta de pas es igual al documento que se inscribió en el Registro.


09 JUL 2012
Humberto Moya Flores
Notario del Ecuador de Guayaquil